



[www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv)

## RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día diecisiete de marzo de dos mil diecisiete.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 3 de Marzo de 2017, se recibió la solicitud numero 2017/188 en la cual se requiere la siguiente información:

**Las contrataciones de personal en la Dirección de Salud Ambiental y Laboratorio Central (Laboratorio MAX BLOCK) bajo Ley de Salarios, Servicios Profesionales y/o Honorarios o cualquier otra figura de contratación permitida por la Ley de Servicio Civil, esto para los siguientes periodos:**

- Al 28 de febrero de 2017
- Al 28 de febrero de 2016
- Al 28 de febrero 2015
- Al 28 de febrero 2014
- Realizadas al 28 de febrero 2013

### Fundamento y respuesta a solicitud.

1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.

3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Unidad de Administración de Recursos Humanos, quienes enviaron respuesta a lo requerido.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- b) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma sera remitida por medio de correo electrónico por así haberlo solicitado el ciudadano.

Notifíquese.

  
Carlos Alfredo Castillo Martínez  
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta  
Ministerio de Salud  
Calle Arce No. 827, San Salvador  
Tel. 2591-7485 , 2205-7123